

RESOLUCION N° RL 11712

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO :

QUE el 12 de diciembre de 1983 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "COMERCIAL MERSAL CIA. LTDA. ";

QUE el señor doctor Alejandro Ponce Martínez ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N°DJ-RL-84-019 de 9 de enero de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "COMERCIAL MERSAL CIA. LTDA. ", con domicilio en Quito, con un capital social de \$/500.000,00 (QUINIENTOS MIL SUCRES), dividido en 500 participaciones de \$/1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito . Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito : a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

"COMERCIAL MERSAL CIA. LTDA." pág.2

Superintendencia de Compañias, en Quito, a 11 ENE 1984

Teresa Minuche de Mora
Econ. Teresa Minuche de Mora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

RMN.